



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

GRADO MEDIO-GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESA EN EL AULA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Finalizado el periodo de **formación en el centro educativo** la Nota de Referencia se formará siguiendo el siguiente esquema y teniendo en cuenta el sistema de evaluación que se adopte finalmente.

Sistema de Evaluación Continua

En el sistema de evaluación continua se utilizarán los instrumentos antedichos conforme a los siguientes criterios:

Las rúbricas o ítems expuestos, organizados en dos bloques, procedimientos y actitudes, serán puntuados por grupos de alumnos de 0 a 10. Si existiesen rendimientos muy diferenciados con respecto al del resto de alumnos, positiva o negativamente, se podrían establecer calificaciones distintas por parte de alumnos del mismo departamento. La calificación de cada agrupación de ítems se obtendrá con la media aritmética de esas puntuaciones, mientras que la nota final de cada alumno resultará de hacer la media ponderada entre la puntuación del bloque de procedimientos y la del bloque de actitudes. Los porcentajes asignados para dicha ponderación son del 80% y 20%, respectivamente.

Si hubiese alumnos que, por motivos justificados, no pudiesen asistir a clase de manera continuada durante un periodo de tiempo definido, podría establecerse un sistema de trabajo con comunicación por correo electrónico, para que fuese entregando las actividades propias del departamento por esta vía en los plazos previstos, y se comunicase con el resto de departamentos de esta forma, siempre que no alterase el funcionamiento del conjunto del aula.

Si para la confección de los boletines de notas tuviesen que redondearse a números enteros las calificaciones, expresadas con dos decimales, se procedería a realizar el redondeo matemático estándar (0,50 o más redondea hacia el número entero superior, siendo hacia el inferior cuando la cifra de decimales es inferior a la citada). Sin embargo, en la calificación final del módulo, la profesora podrá aplicar un criterio subjetivo de redondeo (en función de la evolución del alumno) en los casos en los que lo estime procedente, tanto en sentido positivo como negativo.

Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la Evaluación Continua

Considerando que el proceso de evaluación continua exige del alumnado la asistencia regular a las clases y actividades programadas, y conforme a la normativa vigente, se establece un máximo de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas) a clase del 20%. A estos efectos, se considerarán faltas

I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 - Polígono Industrial "La Mina"

28770 Colmenar Viejo - Madrid

Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022

www.iesangelcorella.com



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares de hasta segundo grado, etc. siempre debidamente documentadas.

En relación a la puntualidad a las sesiones formativas, se observan los siguientes criterios:

- Se considerará retraso los 10 primeros minutos de la primera sesión del día y los cinco primeros minutos de las siguientes.
- Al alumno que llegue con retraso, se le admitirá en clase, pero se anotará aquél.
- La suma de tres retrasos computa como una falta.
- Excedido dicho período, el alumno no tendrá acceso al aula durante la sesión y se considerará, por tanto, como ausencia no justificada (excepto si hay una justificación documentada para el retraso).

Si el/la alumno/a superase los porcentajes de ausencias establecidos, no se le aplicará evaluación continua, lo que implica que no se seguirá el mismo esquema de procedimiento para su evaluación, puesto que este módulo requiere de dedicación presencial y trabajo en el aula. En estos casos se realizará una prueba escrita que:

- Se realizará antes de la sesión de evaluación.
- Versará sobre los contenidos de la evaluación e incluirá actividades prácticas de todos los departamentos similares a las que se hayan realizado en clase durante la simulación.

Calificación Final

En cualquiera de los casos anteriores la calificación final obtenida por parte del alumno será la correspondiente a su período de formación en el Centro Formativo. En junio, quedará por realizar el período de Formación (en relación con el módulo) en el Centro de Trabajo y éste determinará definitivamente la calificación del módulo para los alumnos que:

- Puedan considerar superado el módulo formativo en el primer período académico.
- No puedan considerar superado el módulo formativo en el primer período académico, pero promocionen al segundo período de formación en empresa.

Por ello la calificación final del presente módulo formativo será configurada en un momento final de forma conjunta con la nota obtenida en el primer período y la valoración de los tutores en el centro de trabajo sobre el período de Formación en la empresa.

I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 - Polígono Industrial "La Mina"
28770 Colmenar Viejo - Madrid
Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022
www.iesangelcorella.com



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Periodo de formación	Porcentaje sobre la calificación	Nota máxima
Periodo de formación en centro educativo	80%	8
Periodo de formación en empresa	20%	2
TOTAL		10

En aquellos casos en que un alumno/a haya promocionado al periodo de formación en la empresa y su nota de referencia en el módulo sea menor de 5 puntos, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizará una valoración conjunta (tutor centro formativo-tutor empresa) en relación con la adquisición de contenidos y el logro de los resultados de aprendizaje del módulo formativo.
- El tutor del centro formativo podrá solicitar del alumno la concurrencia a una prueba objetiva para la demostración de los resultados del aprendizaje realizado.

Ambas, valoración y prueba, tendrán lugar con anterioridad de la evaluación ordinaria del módulo formativo en junio de 2022.

I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 – Polígono Industrial “La Mina”

28770 Colmenar Viejo – Madrid

Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022

www.iesangelcorella.com